

UNIVERSIDAD MILITAR “NUEVA GRANADA”



Fotografía: Archivo V Encuentro de la UMNG

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES DIVISION DE INVESTIGACION CIENTÍFICA

CONVOCATORIA INTERNA PARA LA CONFORMACION DE UN BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ELEGIBLES AÑO 2012

La convocatoria interna para la financiación de proyectos de investigación se establece para permitir la conformación y desarrollo de líneas de investigación de interés institucional. Igualmente, permitirá la consolidación y el fortalecimiento de los grupos de investigación de la Universidad.

Los proyectos deben obedecer a las prioridades establecidas por las Unidades Académicas, de acuerdo a la Misión y PEI y deben involucrar estudiantes de la UMNG

Los recursos económicos para la financiación de proyectos se asignarán por concurso de méritos. (Acuerdo 17 de 2009, artículo 48)

Para optar por la financiación de un proyecto de investigación en la Universidad se debe cumplir **con la totalidad de los términos de la presente convocatoria.**

Términos de la Convocatoria:

1. Para participar en la convocatoria, el Investigador Principal del proyecto y los docentes que participen en el mismo, deberán encontrarse al día con los compromisos previos de otros proyectos de investigación.
2. Se debe remitir como anexo, el Acta del Consejo de Facultad de la Unidad Académica aprobando, **los tiempos de los investigadores** y las propuestas presentadas.
3. Todos los investigadores que participen en el proyecto deben tener actualizado el formato de hoja de vida - CvLAC - en la base de datos de la red SCienTI.
4. El proyecto debe estar inscrito dentro de una de las líneas de investigación de un Grupo de Investigación de la UMNG, debidamente registrado en el aplicativo GrupLAC en la base de datos de la Red ScienTI de Colciencias y avalado por el Centro de Investigaciones de la Unidad Académica.
5. La Información del grupo en la herramienta GrupLAC debe encontrarse al día.
6. La suma de los tiempos de dedicación de los investigadores a los proyectos de investigación no podrá exceder su tiempo de contratación con la Universidad, (artículo 50, Acuerdo 17 de 2009).
7. Para la presentación del proyecto debe utilizarse la versión modificada del Formato de Colciencias en la modalidad de Recuperación Contingente, publicado en la página Web de la UMNG (Pestaña web: INVESTIGACION/CONVOCATORIAS Y TRAMITES DE PROYECTOS/FORMATO).
8. Los investigadores podrán presentar un máximo de (2) propuestas para la conformación del Banco de Elegibles de esta convocatoria.

9. Todas las propuestas que cumplan con los requisitos de la convocatoria, sin excepción serán evaluadas por pares externos a la UMNG. (Servicio de información de pares evaluadores reconocidos por el SNCTI de COLCIENCIAS).

10. Las propuestas serán jerarquizadas en base a su calificación con la siguiente salvedad: si un investigador presentó dos propuestas y las dos obtienen alta calificación se presentará al Comité Central de Investigaciones la primera de ellas, para su aprobación y la segunda entrará al Banco de Elegibles, para ser financiado con recursos de la vigencia siguiente.

11. Para el desarrollo de proyectos entre la UMNG y otras instituciones, deberá verificarse previamente la vigencia de un **Convenio Marco**; de no existir deberá procederse a su elaboración a través de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

Para poder presentarse a la convocatoria debe anexarse a la misma la carta de Intención de la institución (es) que participen.

En las Cartas de Intención se deben especificar:

- a. Las responsabilidades de los investigadores, colaboradores, auxiliares y otros participantes del proyecto.
- b. El compromiso financiero asumido por cada institución.
- c. La carta de Intención debe venir firmada por representante legal o su delegado donde avale el contenido del documento.

12. La vigencia y ejecución presupuestal de los proyectos internos que se aprueben son de un periodo máximo de un (1) año.

Documentos requeridos

- 1) Las propuestas de investigación de cada facultad deben ser relacionadas en memosnet firmados por el Jefe del Centro de Investigaciones, y esta debe ser acompañada por copia del Acta del Consejo de Facultad de la Unidad Académica donde fueron aprobados los proyectos presentados.
- 2) Una copia completa impresa y foliada, en carpeta celugua oficio y “sin empastar” de cada uno de los proyectos relacionados.
- 3) Una copia en archivo magnético, en procesador de texto, Word para Windows, en CD.

Cuantías

A. Para propuestas presentados por Grupos Clasificados por COLCIENCIAS

1. En alianza con otros grupos de investigación Clasificados; \$40.000.000
2. Sin alianza con otros grupos de investigación, hasta \$30.000.000

B. Para grupos nuevos (aquellos con investigadores que tengan máximo un año de contratación en la UMNG) podrán considerarse propuestas siempre y cuando tengan registrado un Grupo en la Red SCienTI y avalados por la UMNG.

1. En alianza con grupo(s) de investigación Clasificados, hasta; \$20.000.000
2. Sin alianza con otros grupos de investigación, hasta; \$15.000.000

IMPORTANTE:

Nota 1. La omisión de cualquiera de los requisitos descritos anteriormente ocasionará la descalificación automática de la propuesta.

Nota 2. En caso de presentar propuestas en alianza con otro grupo de investigación, los productos deben apoyar a ambos grupos. (Sinergias o mayor producción).

Nota 3. El investigador principal que presenta la(s) propuesta(s) debe conocer plenamente el Acuerdo 17 de 2009, Estatuto del Sistema de C+T+I de la UMNG, artículo 50 “...Los investigadores principales se comprometen a desarrollar el proyecto hasta su terminación, aún en caso de retirarse de la Universidad”.

Nota 4. No se podrán contratar por el rubro de personal co-investigadores de otras instituciones. Este rubro está destinado al apoyo de Auxiliares técnicos o Asistentes profesionales requeridos por los proyectos. La contratación bajo la modalidad OPS tendrá una duración máxima de once (11) meses.

Nota 5. EL rubro de salida de campo solo puede ser utilizado en actividades directamente relacionadas con la ejecución del proyecto y de acuerdo al cronograma establecido.

Rubros financiables

En el formato VICEIN-R-014, que se encuentra publicado en la página web de la UMNG, pestaña INVESTIGACIÓN / CONVOCATORIAS TRAMITES Y PROYECTOS / FORMATOS, se encuentran todas las especificaciones.

Fechas:

Apertura: Agosto 29 de 2011
Cierre: Septiembre 30 de 2011

Resultados:

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la última semana del mes de noviembre de 2011, después de la sesión del Comité Central de Investigaciones de la UMNG.

Para aclarar dudas o inquietudes favor comunicarse con la División de Investigación Científica

División de Investigación Científica
Vicerrectoría de Investigaciones